

# Clasificados

www.eltelgrafo.com.ec

El Telégrafo

ECUADOR, MARTES 19 DE ENERO DE 2010

- A** Extractos de Compañía
- B** Citaciones Judiciales
- C** Remates
- D** Convocatoria
- E** Extracto de Notificación
- F** Resoluciones
- G** Avisos de Requerimiento
- H** Aviso al Público
- I** Balances
- J** Poder
- K** Fé de errata
- L** Extravíos de Documentos
- M** Avisos de Liquidación Conyugal
- N** Avisos Comisaría de Cheques Protestados
- O** Aviso Concurso Acreedores
- P** Varios
- Q** Clasificados Comerciales

**VENTAS**

GUAYAQUIL: Av. 10 de Agosto 601 y Boyacá  
 QUITO: San Salvador 66-49 y Eloy Alfaro  
 • AGENCIA CLEMENTE PONCE: Clemente Ponce N 14-13 y Hermanos Pazmiño  
**DE LUNES A VIERNES: 8:30 - 18:00**

**TELÉFONOS**

(04) 232-8814 GUAYAQUIL  
 (02) 252-2331 QUITO  
 (02) 602-2732 AGENCIA CLEMENTE PONCE

**A** Extractos de compañía

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA FORCYCORP S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTÓN DURÁN A LA LEY Y REFORMA DEL ESTATUTO

- ANTECEDENTES:** La compañía FORCYCORP S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 23 de mayo de 2008, aprobada mediante Resolución No. 09-GU-UD-0000121 del 23 de mayo de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de mayo de 2008.
- CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía FORCYCORP S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, y reforma del estatuto, otorgada el 27 de febrero de 2009, ante el Notario Tercero del cantón Milagro, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ-DJ-C-10-0000128 de 11 de enero de 2010.
- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Wilson Gastón Peña Campoverde, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, actuatorio y domiciliado en el cantón Durán.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ-DJ-C-10-0000128 de 11 de enero de 2010, aprobó el cambio de domicilio de la compañía FORCYCORP S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, y reformó el estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICION:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FORCYCORP S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CLAUSULA SEGUNDA: DENOMINACION, DOMICILIO Y NACIONALIDAD... y su domicilio es el cantón Durán: La sociedad podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero".

Guayaquil, 11 de enero de 2010

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez  
 SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ene 18-19-20 (17719)

**EXTRACTO**

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA LISNOT S.A.

- ANTECEDENTES:** La compañía denominada LISNOT S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 21 de junio de 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de julio de 2004.
- CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de disolución anticipada de la compañía LISNOT S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 22 de mayo de 2008, ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil. La Subdirectora del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación, Ab. Patricia Rodríguez Sandoval de Olmedo, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ-DJ-LG-10.0000058 del 7 de enero de 2010.
- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de disolución anticipada la señora Karina María Murillo Cornejo en su calidad de Presidente, con el objeto de solicitar la aprobación de la referida escritura pública, celebrada el 22 de mayo del 2008, ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil.
- AVISO PARA OPOSICION:** En cumplimiento a lo dispuesto por la señora Subdirectora Jurídica de Disolución y Liquidación de la Oficina Guayaquil, en la Resolución No. SC.IJ-DJ-LG-10.0000058 del 7 de enero del 2010 se pone en conocimiento del público la disolución anticipada de la compañía denominada LISNOT S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o actuante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 7 de enero de 2010

Ab. Patricia Rodríguez Sandoval de Olmedo  
 SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ene 17-18-19 (17719)

**EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PUBLICIDAD MARZUR S.A.

La compañía PUBLICIDAD MARZUR S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón GUAYAQUIL, el 07/12/2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.10.0000153.

- DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- OBJETO:** El objeto de la compañía es: PREPARACION, EDICION Y PRODUCCION DE ARTE GRAFICO COMERCIAL Y PUBLICITARIA; PREPARACION, EDICION Y PRODUCCION DE FOTOGRAFIA COMERCIAL...

Guayaquil, 12 de enero de 2010

Ab. Juan Brando Alvarez  
 Subdirector Jurídico de Compañías

Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

27 JUN 2010 (17804)

**EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y PROVISIONES DEL NORORIENTE SERVIPRONOR CIA. LTDA.

La compañía SERVICIOS Y PROVISIONES DEL NORORIENTE SERVIPRONOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón LAGO AGRIO, el 07 de Enero del 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.10.000121 de 13 de Enero de 2010.

- DOMICILIO:** Cantón LAGO AGRIO, provincia de SUCUMBIOS.
- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- OBJETO:** El objeto de la compañía es: OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES, REDES ELECTRICAS DE ALTA Y BAJA TENSION; CONSTRUCCIONES DE LINEAS DE OLEODUCTO, GASODUCTOS Y ACUEDUCTOS, MONTAJES Y SUELDA DE ESTRUCTURAS METALICAS Y CERRAMIENTOS...

Quito, 13 de enero de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
 DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(17807)

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA POWERGLOBAL S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS Y REFORMA DEL ESTATUTO

- ANTECEDENTES:** La compañía POWERGLOBAL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 18 de junio de 2008, aprobada mediante Resolución No. 09-GU-UD-0000108 del 25 de junio de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de julio de 2008.
- CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía POWERGLOBAL S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, y reforma del estatuto, otorgada el 4 de agosto de 2009, ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ-DJ-C-09-0000492 de 30 de noviembre de 2009.
- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Edison Fabian Chila Angulo, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, actuatorio y domiciliado en el cantón Esmeraldas.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ-DJ-C-09-0007482 de 30 de noviembre de 2009, aprobó el cambio de domicilio de la compañía POWERGLOBAL S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, y reformó el estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICION:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía POWERGLOBAL S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o actuante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO DEL DOMICILIO: La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, pero podrá crear sucursales, establecimientos o agencias dentro y fuera del país".

Guayaquil, 30 de noviembre de 2009

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez  
 SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ene 18-19-20 (17819)

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE APEL-CORP CIA. LTDA.

Se comunica al público que APEL-CORP CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Diciembre de 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.10.000104 de 12 de enero de 2010.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: DEL OBJETO SOCIAL.- Constituye objeto de la Compañía: a) importación, exportación y comercialización de toda clase de equipos tales como: maquinarias, instrumental médico, quirúrgico, electrónico, industrial y tecnológico especialmente: Equipos bomberiles..."

Distrito Metropolitano de Quito, 12 de Enero de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
 Directora Jurídica de Compañías, Encargada

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(17779)

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE CENTRO DE DIALISIS CONTIGO S.A. DIALICON.

Se comunica al público que CENTRO DE DIALISIS CONTIGO S.A. DIALICON aumentó su capital, en US\$79.200,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón QUITO el 20 de Octubre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.CPTE.Q.10.000123 de 13 de Enero de 2010.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 80.000), dividido en ochenta mil acciones (80.000) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Quito, 13 de enero de 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(17808)

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERVICIOS A DIESEL-ALCIVAR S.A.

Se comunica al público que la compañía SERVICIOS A DIESEL ALCIVAR S.A., aumentó su capital suscrito por OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 29 de mayo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJ-C-10-0000185 el 13 de enero de 2010.

El capital suscrito actual es MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en MIL SEISCIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas.

Guayaquil, 13 de enero de 2010

Ab. Humberto Moya González  
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

(17811)

Certifico que es fiel copia del original  
publicado el 19 de Enero del 2010.

**S.A.**  
EDITORES NACIONALES GRÁFICOS

  
Econ. Franklin Edison San Andrés  
GERENTE GENERAL  
Quil, Junio 23 del 2011.

**MARCOS MEDINA, VIGÍA  
DE LOS SENTIMIENTOS**

Ha rescatado parte del patrimonio musical  
ecuatoriano, a través de su festival de  
nostalgia encendida. **RETRATO 12**

25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 36 PÁGINAS • AÑO 125 • ECUADOR

MARTES 19 DE ENERO DE 2010

[www.eltelgrafo.com.ec](http://www.eltelgrafo.com.ec)

  
**El Telégrafo**  
[www.eltelgrafo.com.ec](http://www.eltelgrafo.com.ec)

EDICIÓN N° 45.584